

BIBLIOGRAFIA

Filippo, Pbro. Virgilio. — *El reinado de Satanás.* (Conferencias radiotelefónicas; vol. II). — Editorial Tor. Buenos Aires. 1937. 302 págs.

El autor de este volumen, que como indica el subtítulo presenta orgánicamente todo un ciclo de exposiciones radiotelefónicas dominicales, ha buscado desarrollar de acuerdo a un plan prefijado su propio pensamiento a partir del concepto católico.

Como sacerdote, ha reunido los antecedentes que creyó oportuno citar, echando mano a autores que, inclusive apartados de toda manifestación de fe, por razón de su desinterés hacia la verdad, atisban parcelas de la misma. Por eso llama, a veces, la atención ver cómo da preferencia a investigadores que han hecho gala de ateísmo, a literatos cuya espiritualidad es de muy dudosa fuente. En fin, hubiéramos deseado mayor selección en las citas; fuentes más depuradas, a fin de dar al oyente, indiferente o remiso o francamente opositor, la justa noción de cómo se trabaja, de cómo se investiga, de cómo se está al día en una palabra, cómo la verdadera ciencia y el verdadero arte deben casi todo sus adelantos a los que lejos del mundo o al amparo de la Cruz siguen lentamente, pero alumbrados por los rayos del Sagrario, la gran ruta.

Si se nos pidiera que señaláramos algún tema flojo, donde la exposición de la teoría a rebatir o señalar en su flojedad y error no es nada fiel al pensamiento del autor en comentario, no dudaríamos en nombrar la denominada «El reinado de Satanás en las Ciencias».

Criticar a Freud es un deber de todo hombre que tiene conciencia de su libertad y de su espiritualidad. Criticarlo conociendo sus publi-

caciones a fondo, es, todavía más, un presupuesto que, cuanto más fielmente sea seguido, más autoridad dará a la crítica. Y, aquí, el P. Filippo falla. Lo decimos pensando en otras críticas. No señalamos las hechas por la autoridad de un Fr. Gemelli. O. F. M. o por un Gaetani, S. J. No. Recordamos exposiciones menos rigurosas en su terimología, pero, exposiciones que no han rebatido más que con la cita exacta. El freudismo con todos sus defectos, como reconoce el autor, ha hecho grandes servicios a la ciencia, demarcando un área hasta entonces más objeto de aproximaciones que de verdaderos avances. Sobre todo el concepto del sueño — con todos los reparos — no es cosa tan simple. El concepto simplemente reparador, consecuencia de las hipótesis de Duval, ya nadie lo cita. Sin creer en los simbolismos, tampoco nos parece oportuno desconocer cuánto material ha aportado la teoría freudiana a la psicología de Jung, aplicada al carácter, o la interpretación de los fenómenos propios de la «censura». En fin, si se hubiera guiado por Gaetani o por Gemelli, para hablar de los psicólogos espiritualistas, consultando para los antecedentes a Morselli, hubiera visto bien la originalidad de Freud, apenas anunciada por los estudios de Janet, los que, sin embargo, no pueden ser considerados más que como remotos antecedentes.

En fin, el esfuerzo es, no cabe duda, loable. Labor de apostolado; penetración, quieras que no. Sólo sostenemos que para ser fructífera esa labor debe tener en cuenta lo heterogéneo del público oyente. Por eso la exposición debe ser clara, analítica, machacona en los principios. Como el lenguaje es la traducción del pensamiento, cuanto más diáfano sea, cuanto menos los verbos respondan a preciosismos estilísticos, cuanto los adjetivos no busquen la ornamentación recargada, los períodos serán otros tantos bloques de mármol que irán embargando al oyente por la reciedumbre de un saber sin resquicios ni hendiduras. El autor ganaría mucho, de tomar dos medidas. Pensar que una cosa es el panegírico tipo siglo pasado, cuya síntesis muchas veces deja poco bueno, aprovechable, y otra cosa es llevar la Verdad a medios díscolos, inclinados a lo transitorio y que por su vida agitada necesitan principios rectores, no exposiciones diferenciales de fina urdimbre lógica. Pensar que la frase cuanto más ligera, será más provechosa. Especie de saeta que penetrará a pesar de todo. Los adjetivos chocan cuando se agrupan demasiado. En oportunidades esto es harto visible — y reduce la calidad del pensamiento — como en pág. 31: «...la posesión pacífica de su ominoso reino de odios crueles, de errores letales, seducciones sombrías, perversiones sutiles, escándalos artificiosos, dramas internos, ruinas familiares, inmundicias de comediantes, negro pesimismo literario, grotesca corrupción del arte y desorbitación de las conquistas científicas.»

Mauricio Ferrari Nicolay.

Le Roy, Albert. — *Catholicisme social et organisation internationale du travail*. Editions Spes. — París. 1937. 74 págs. y un anexo.

Es secreto galo el don de síntesis, Muchas publicaciones, cuyas páginas responden a las materias más diversas, muestran ese raro privilegio de los estudiosos franceses.

Un especialista de la talla de Albert Le Roy, considerado autoridad la más alta, no cree desmerecer su posición desarrollando con claridad meridiana, en menos de cien páginas, todos los orígenes, principios, estructura, y resultados de la Organisation Internationale du Travail.

Es de señalar cuánto buen servicio rinde este pequeño libro al poner en claro que la actual organización del trabajo tiene sus mejores antecedentes en la preocupación del gran pontífice que fuera León XIII. Así, el capítulo titulado «Les orígenes» es substancioso, aleccionante.

Los otros no hacen más que invitar a la lectura continuada, ya que el estilo diáfano, sencillo y medido, realzan la rígida enseñanza con atractivo único.

El capítulo V: «La collaboration des catholiques», sin ser estudio exhaustivo, es más que suficiente para rebatir muchas críticas ignorantes e injustas, hechas por quienes comienzan por ignorar lo que podría ser el abecé de su iniciación sociológica, con respecto a la doctrina de la Iglesia y a su colaboración en el planteamiento y solución, inmediata y remota, de los grandes problemas derivados de los conflictos entre capital y trabajo.

La presentación esmerada. Tipografía limpia. Tamaño manuable. Todo un pequeño libro de contenido firme y de presentación atractiva.

Mauricio Ferrari Nicolay.

S. E. Card. Juan Verdier, Arzobispo de París. — *La crisis de la conciencia*. — Traducción del original francés: «L'Eglise devant le monde moderne». — Vol. XIX. Col. Católica Noel. Editorial Difusión. Buenos Aires. Marzo 1938.

No es sorpresa para el católico ver en escaparates de librería la autorizada firma de sus obispos y arzobispos. Estos, por imposición misma de su misión jerárquica, al escribir en su carácter de tales, no hacen más que actualizar la docencia que pertenece, como nota esen-

cial, a su ya mentada misión. En el caso de los pastores franceses, es consolador constatar cómo su contribución a disciplinar el criterio de los fieles, respecto a los arduos problemas de trascendencia espiritual y social, al perpetuarse en el correr de los siglos, escribe una de las páginas históricas más bellas y laudatorias. Sin hacer ningún nombre, sólo destacaremos, en esta oportunidad, la contribución serena, exacta en su doctrina — como que es pensamiento vivido por un cardenal — y virilmente estremecida en su proyección de afectos paternales, que comporta esta obrita.

S. E. el Cardenal Verdier, a quien tanto debe la salud moral de la Francia de post-guerra, al tomar la pluma lo ha hecho conmovido por el estado actual del mundo. Visiones de tétrico ambiente; ruidos de armas que están listas para desencadenar un nuevo azote de fuego y sangre, sin ningún control de justicia, movidas sólo por intereses mezquinos y falsas concepciones del hombre y de la vida. Todo esto desfila por los primeros capítulos, constituyendo una certera crítica al amoralismo contemporáneo. Y, si el hombre está desorientado; si él se ha perdido en medio de sus construcciones falsamente orientadas, justo es que los que se saben seguros en el Camino y la Verdad deban ser escuchados.

Hoy, no sólo es la pérdida de la moral individual la que preocupa. Es la inmoralidad social como sistema, como expresión culminante de erróneos conceptos tocantes al destino de la persona humana, la que, al dilatar el ámbito de repercusión del mal, complica los problemas propuestos, hasta agravarlos, haciéndolos cuestiones sociales perentorias. ¿Qué extraño, pues, que el cardenal Verdier dirija paternales cuanto estremecidas exhortaciones a todos los franceses de buena voluntad, principalmente a los que sufren las injusticias de un mundo olvidado de Dios y de la Justicia, pidiéndoles que, antes que enjuiciar lo que no conocen, estudien y difundan la doctrina social católica, tan profunda y real en las encíclicas de Ss. Ss. León XIII y Pío XI?

Todo el pequeño libro es eso: un vibrante llamado a la juventud, para que colabore en la difusión de las verdades que de ser incorporadas a las ideas directivas de lo social en pocos años despejarían muchos nubarrones, aliviando los ánimos de las congojas neuróticas de hoy. Y, la juventud es la llamada a esa obra. Es ella nervio y arrojo; impulso y desinterés; es, en fin, edad de ideales, en la cual cuaja el hombre futuro. La exhortación final: «Un llamado a los jóvenes», es una requisitoria confiada. En efecto, S. E. sabe bien cuántos bellos ejemplos ofrece hoy la juventud francesa con sus sacrificios y su estricto cumplimiento de los deberes que tiene como promesa de la Iglesia. Por eso, les dice, en bellísima frase: «Sois los sembrado-

res. El gesto del sembrador es muy hermoso y grande en su simplicidad. El labrador arroja un grano, un pequeño grano; él no ha creado esta simiente. Modestamente confíala al surco. Su cometido está acabado... El labrador tiene fe en Dios. Le pide solamente sol y lluvia para ayudar a la cara simiente a germinar y a crecer.» Belleza del apostolado del joven; norte obligado de los que tengan un corazón puro y una voluntad tensa.

Este mensaje, originariamente dirigido a los franceses — pletórico de entusiasmo y de Verdad y de Justicia y de Caridad — al ser imperativo apostólico, sale de las fronteras de Francia y vuela por el mundo, conmoviendo los corazones con el timbre propio de los grandes mensajes. De esos mensajes que el mundo oye con silencio que habla claro de su «mea culpa», si bien más vivido en íntima angustia que confesado.

Pero, Francia puede estar tranquila. Los tiempos difíciles, en frase del Kempis — «El tiempo de la adversidad es el que descubre cuánta es la virtud de cada cual». Lib. I. Cap. XVI — permiten seleccionar los mejores. Para Francia sucede lo que dijera el P. Hoornaert S. J.: «...en el cielo no se pierden los sentimientos nobles de acá abajo, y ciertamente los santos allá arriba, fieles a su patria, interceden por ella. La Francia del cielo protege la de la tierra. La legión de los santos hace guardia en lo invisible». Así, la persecución, la tribulación, no podrá más que demostrar cómo es en último término la fe la que salva. Y, como la Caridad es la que siempre dice la última palabra!

La Editorial Difusión tiene el mérito de haber acertado doblemente, por la elección de la obra y la traducción fiel de que ha sido objeto. Pequeña en su extensión, sí, pero verdadera piedra de toque para los que alguna vez han oído bien claras aquellas palabras que: «Cuan-
to más se penetran... más en lo interior del corazón se meditan».

La presentación sobria; de carácter popular. Es de desear se difunda mucho en mano de los jóvenes, que confiesen a N. Señor, vi-
viendo sobrenaturalmente, celosos de su gloria y de la salvación de sus hermanos de afuera.

Mauricio Ferrari Nicolay.

S. Julio Rotman. — *Prenda agraria y prenda industrial o comercial.*

Las distintas interpretaciones doctrinales y jurisprudenciales de la ley de prenda agraria, en puntos tan importantes como son el objeto sobre el cual puede recaer, qué clase de préstamos puede garantizar, si existe o no la acción reipersecutoria, etc., han originado un movimiento de opinión tendiente a obtener una reforma de la ley, acla-

rando puntos oscuros y evitando el grave escándalo jurídico que implica la distinta apreciación de los tribunales, pues mientras lo que en una provincia argentina es un delito, según la interpretación de sus jueces, en otras provincias o en la Capital no lo es, y como ésta, otras divergencias importantes.

El doctor Julio Rotman contribuye con un ponderable esfuerzo al fin perseguido, sistematizando opiniones doctrinarias y sentencias y aportando razones fundadas en favor de las soluciones que considera necesario incorporar en la futura reforma, como ser la consagración del carácter persecutorio de la acción como medio de hacer efectiva la institución y autorizando la reinscripción de la prenda agraria. Sostiene también la necesidad de legislar sobre pagarés prendarios.

En el mismo folleto viene el trabajo ya publicado anteriormente por el autor sobre algunas interpretaciones contradictorias sobre la ley de Prenda Agraria.

Roberto Martínez Ruiz.

Divorce. Onanisme matrimonial. — Arrêt du docteur Manuel Orús.

Ha aparecido traducida al francés en la *Relation Juridique Internationale*, editada por la sección española de la *International Press*, la extensa y erudita sentencia del juez argentino doctor Manuel Orús, en la que, poniendo fin a un litigio, declaró la separación de dos cónyuges por culpa del marido que se negaba a prestar el débito conyugal, mediante el ejercicio de prácticas anticoncepcionales.

Notable sentencia ésta, que con estricto respeto de las normas legales vigentes, resuelve la cuestión planteada con arreglo al concepto del matrimonio, que no podrá tergiversarse de su significado y elevada finalidad de perpetuar la especie humana asegurando la procreación de los hijos. Es, pues, la resolución judicial, un ejemplo de interpretación razonable conforme al sentido que deriva del fin de la institución, con prescindencia de lo que podría juzgarse considerando fríamente las causales que admite nuestra ley para acordar el divorcio que reconoce, es decir, la mera separación de cuerpos sin admitir la disolubilidad del vínculo.

Ha tenido presente, pues, el Juez, lo que enseña Ripert sobre la obligación del jurista de no olvidar que el derecho debe ser aplicado a una sociedad fundada sobre la moral cristiana, que por su concepción articular de los objetivos finales del hombre sobre este mundo, impone una serie de reglas que no tienden solamente a asegurar el respeto al prójimo, sino a perfeccionar el alma.

Ha triunfado entonces otra vez, la tesis que rechaza altivamente la pretensión absurda de filósofos y moralistas de que el matrimonio es la simple reglamentación legal de la unión de los sexos, o como dijera Kant con impertinencia «el comercio sexual según la ley», cuando en realidad estamos frente a una institución esencial de la sociedad, célula que hace fuerte todo el organismo y que por defensa de éste debe sostenerse, rechazando todo lo que pueda atacarla en su misma existencia y desvirtuar su dignísima finalidad.

En la sentencia que comentamos se analizan y repudian con notable sentido de exactitud las prácticas anticoncepcionales que con razón alarman, ante el descenso de la natalidad que acusan las estadísticas.

Podemos felicitarnos de una sentencia cuya publicación en francés significará su difusión en Europa. Honra a la judicatura argentina y a nuestra cultura jurídica, al fundamentar tan macizamente la justa solución de un problema de palpitante interés.

Roberto Martínez Ruiz.

Luis Felipe Vegas. — *Estudio sobre las relaciones entre el poder inductor específico, el índice de refracción de la luz y la densidad, ex preparador de Física de la Universidad Central de Venezuela.* — Caras, 1938.

Este estudio comprende los resultados de los trabajos realizados por el autor sobre una materia por demás árida y difícil. En él comienza por señalar las principales investigaciones experimentales y teóricas practicadas sobre el poder inductor específico K , con relación al calor latente de vaporización, al punto de ebullición, al coeficiente de dilatación, para fijar luego de una manera especial su atención en el índice de refracción y en la densidad. Sus trabajos se dirigieron sobre todo a comprobar experimentalmente las tres leyes físicas siguientes:

1.º Entre el poder inductor específico de una substancia y su densidad existe una relación constante.

2.º Entre las enésima potencia del índice de refracción de una substancia y su densidad también existe una relación constante.

3.º Entre el poder inductor específico de una substancia y la enésima potencia de su índice de refracción existe una notable igualdad.

Es muy grande el número de cuerpos sometidos a prueba, lo cual supone un ímprobo trabajo de laboratorio por parte del autor.

Agustín Zapata Gollán. — *Las puertas de la tierra.* — Universidad Nacional del Litoral. — Santa Fe, 1938. — 134 páginas.

La obra del Dr. A. Z. Gollán, con no ser una obra de estricta investigación científica como sin duda ni pretendió hacerlo el autor, no por eso deja de ser de gran atractivo, interés y utilidad para la formación histórica de los que se interesan por ramo tan importante de nuestra vida nacional y en el que tal vez quede aún mucho por andar.

Las fundaciones de Buenos Aires por Mendoza, la ruina de Buenos Aires y la retirada a la Asunción, la fundación de Santa Fe y la segunda de Buenos Aires en 1537, por los criollos de Garay, están descritas con sobriedad y con una visión completa del medio ambiente de la época. El estilo propio y hasta original en sus imágenes del señor Gollán dan un colorido especial a la descripción; si bien, creo que a veces, ciertas comparaciones, que nos revela al asiduo lector de Hernández, ponen desgraciadamente una nota de mal gusto: non erat his locus. Pero son éstos, pequeños defectos que en nada oscurecen el valor de este trabajo escrito con cariño de patriota, interesante y sobrio.

Es éste, un nuevo aporte a la colección digna de todo ecomio del «Instituto social» de la Universidad Nacional del Litoral.

G. Jar.

Aquiles Espalter. — *La organización del poder ejecutivo en la constitución de 1934.* — Montevideo. — 1937.

La organización del poder ejecutivo en la República del Uruguay, a través de las tres constituciones que la han regido, ha obedecido a un proceso dialéctico. En la Constitución de 1830 el poder ejecutivo era de tipo absolutista. El presidente de la República, en la práctica y al amparo del texto constitucional, elegía los senadores y diputados e indirectamente los miembros del poder judicial y designaba también su sucesor en el mando. Era un verdadero rey sin corona según la expresión de un constitucionalista uruguayo.

La Constitución de 1917, reaccionando con vehemencia contra el absolutismo del poder ejecutivo creado en 1830, organizó un cuerpo colegiado de 17 miembros al cual confió las funciones ejecutivas de gobierno y redujo teóricamente las atribuciones del Presidente de

la República a una órbita muy delimitada; pero, sin poder impedir, por otra parte, que prácticamente este poder ejecutivo colegiado cayera en ocasiones bajo la gravitación absorbente de una sola voluntad. En definitiva, un régimen pesado, caro, lento, irresponsable, permanentemente acosado por toda suerte de solicitudes electoralistas, según lo calificó un mensaje presidencial.

La Constitución de 1934, al organizar el poder ejecutivo se aparta deliberadamente de los dos extremos expuestos y se ha empeñado en crear un régimen intermedio, evidentemente equilibrado, en que la gravitación del presidente de la República queda realizada, pero al mismo tiempo moderada por un gabinete parlamentario cuya organización reviste algunos caracteres de originalidad frente al sistema francés. Como principal innovación podemos decir que el Presidente de la República es en la nueva Constitución uruguaya también el primer ministro del gabinete formado sobre la base de las mayorías parlamentarias.

Esta nueva institución, de alto interés para el derecho constitucional latinoamericano, es analizada con inteligencia y competencia por el señor Aquiles Espalter, distinguido hombre de acción del ambiente social y político uruguayo que integró en 1934 el Congreso Constituyente, en cuyo recinto hizo uso de la palabra como miembro informante de la comisión de constitución. La publicación de la cual es autor el señor Aquiles Espalter complementa el estudio de la organización del Poder Ejecutivo con otros temas, también importantes. En resumen su trabajo puede ser calificado como una apología de la nueva carta constitucional uruguaya, cuyo texto, a la verdad digno de un estudio sistemático desde la cátedra argentina, seguramente — tal es nuestro ferviente deseo — ha de ser, como lo fué por encima de todas las vicisitudes históricas el texto de 1830, el eje propulsor de una nueva, prolongada y luminosa etapa de la vida constitucional uruguaya.

Adolfo Korn Villaláñe.

Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Córdoba. — *Las Empresas de Electricidad. Las concesiones otorgadas por la provincia. El Problema de Estado. Informe y dictamen del Letrado Manuel Río y del Contador Francisco Bobadilla.* — Córdoba, Edición oficial, 1936, 555 páginas.

A pesar de su carácter pesadamente técnico, tiene este volumen un alto interés social. La técnica no sirve aquí, sino para realizar la

enormidad vertiginosa de los peligros a que nos expone la libertad económica. Con el sistema liberal se forman con toda espontaneidad esas organizaciones tentaculares como la *holding company* norteamericana, ya estigmatizada por el Presidente Roosevelt, y que no traen otra mira y otro resultado, sino la canalización de la riqueza para las arcas particulares, sobre todo de extranjeros.

Es ya tiempo de abrir los ojos y de poner un freno a tales desmanes de la dictadura financiera. El Bien Común y la soberanía del Estado no pueden subsistir bajo la opresión de un poder económico gigantesco, manejado por individuos particulares sin la necesaria garantía moral y sin el control del Poder Público.

Los redactores³ de este informe supieron poner bien en evidencia las incoherencias jurídicas del sistema de concesiones y la incoherencia mayor todavía entre la práctica y la letra de los contratos.

La última parte — el Problema de Estado — es la que más interesa al sociólogo y al moralista. El autor no se olvida de invocar la autoridad de Pío XI para su dictamen; como por lo demás, ya lo hicieron el Presidente Roosevelt y M. Avenol, Ministro de Hacienda de León Blum. En efecto, leyendo y ponderando esas páginas cargadas de cifras y de esquemas, parecemos experimentar, no la poesía de los números, sino la tragedia de la sociedad que describe tan vehementemente el Sumo Pontífice en la encíclica *Quadragesimo Anno*.

Pocas veces de un informe oficial, formulístico y minucioso, se habrá sacado tanta edificación para el espíritu — si se nos permite expresar así — como de las páginas de este trabajo, hecho con celo, ciencia y conciencia.

Eduardo M. Lustosa.

Rafael Moyano Crespo. — *La familia, Los Organismos Corporativos y el Estado en la Constitución.* — Tesis de Doctorado en la Universidad de Córdoba, Escuela Tipográfica del Colegio Pío X, 1937, 116 páginas.

Dos grandes méritos tiene esta notable tesis: la crítica serena y sólida de las tendencias extremas, individualista y totalitaria; y la demostración evidente de que el régimen implantado por Olivera Salazar en Portugal no tiene nada que ver con el totalitarismo, ni aun con el fascismo.

El vigor casi atrevido, puesto al servicio de principios perennes, aun cuando afrente las tentaciones de la moda, haría por sí solo de este trabajo una obra científica y original.

Ella se distingue, además, por el cuidado del análisis y hermenéutica legislativa y por un calor de simpatía hacia la noble realización portuguesa.

En efecto, la concepción de Estado de Salazar (auténticamente expuesta en «*Comment on relève un État*», y publicada por Flammarion, París) entraña paradójicamente una actitud modesta ante el individuo, familia e instituciones, junto con un robustecimiento del Poder Ejecutivo, análogo pero no asimilable en su violencia a los movimientos de carácter totalitario.

Reducir el rol del Estado al cuidado general (pero positivo, activo e intervencionista) del Bien Común, es darle su verdadera y única fuerza. Cuanto más se concentre en su legítima función, tanto ganará su virtualidad. Fué lo que comprendió y realizó Salazar. Es lo que expone, demuestra y aprueba el flamante doctor de Córdoba.

El libro termina con una profesión de ideas que mucho honra al joven autor. Es una grata sorpresa verificar que sus deseos de una constitución más adaptada a los tiempos son el eco de la gran voz de José Manuel Estrada, que, en su «*Derecho Constitucional*», reclamaba también la organización funcional corporativa. No hay que ilusionarse, sin embargo, con la eficacia de las fórmulas; el autor lo reconoce. Por esto exige, al cerrar el volumen, el espíritu de sacrificio para levantar y sostener el orden nuevo.

Varias circunstancias conspiran contra la pulcritud de una obra, por lo demás tan bien estructurada: la falta de un índice, la manera defectuosa de citar y la descuidada impresión del texto.

Eduardo M. Lustosa.

Salvador M. Dana Montaña. — *Principios de Derecho Público.* — Vol. II, 1° parte. Elementos de Derecho Público General. Santa Fe, 1937, 177 págs.

Ardua es la vocación de profesor. Especular en los momentos libres o a todo momento es un deleite para el artista o pensador. Transmitir el pensamiento, transmitir la verdad supone una segunda vocación: la paternidad intelectual. Que el Dr. Dana Montaña, en plena y radiante

juventud, haya sentido esa vocación, cuyas tareas se suman a las de juez superior, he aquí la razón suficiente para felicitarlo a él y a sus discípulos. Generosidad es el rasgo característico de esas páginas, en que hasta la abundancia del papel demuestra la preocupación didáctica de dejar un margen a los apuntes individuales.

Triplemente ardua será la vocación de profesor de derecho público: zona escabrosa, desierta y que se presta poco a exploraciones compensadoras. Todo hombre es animal político; pocos, los pensadores en política.

El Dr. Dana es un pensador generoso; no desdenna ninguna opinión anterior a la suya; enumera y analiza cada una de ellas. Tiene el ansia de la objetividad. Sus alumnos, por el camino indicado, irán a la verdad total y no a una concepción privativa del titular de la cátedra.

Y cuando los asuntos tratados son tales como las formas de gobierno, el «recall», los gobiernos «de facto» y los decretos-leyes, asuntos tan actuales discutidos y apasionados, no se realizará la serenidad al mismo tiempo científica y, podemos agregar, cristiana, del autor de estas páginas.

El Derecho Público es visceralmente de esencia filosófica; y quien no tiene estructura filosófica está condenado a fracasar en este terreno. El Dr. Dana es una estructura filosófica; y así a través de opiniones, análisis, críticas y hermenéuticas ha llegado siempre a una solución de «principios», como pide el título de la obra, ha acertado con el fundamento ontológico en las definiciones, clasificaciones y juicios morales.

Sin embargo, tememos que el Dr. Dana sea un filósofo que se desconoce. No explicamos de otra manera frases como ésta, que suena a una abdicación: «...el poder público no tiene necesidad de justificación; es la expresión de un hecho natural y necesario, y todo lo que atañe al orden natural, según nuestros criterios metódicos, no tiene justificación» (pág. 11).

El autor nos remite al primer tomo (infelizmente agotado). ¿Pero no es de una ambigüedad evidente la palabra «justificación» en este trozo? No será acaso por eso, y por una actitud general de pura técnica que se le haya podido achacar al autor de simpatizante con el concepto kelseniano?

La lectura del primer tomo disminuiría esa impresión; pero no es precisamente la dote del jurista-filósofo mantener constantemente el contacto con la fuente siempre fecunda de los «principios»?

Eduardo M. Lustosa.

Segundo V. Linares Quintana. — *Derecho Público de los Territorios Nacionales.* — Tesis laureada por la Facultad de Derecho de Buenos Aires. Prólogo del Dr. Alfredo Palacios, Buenos Aires, 1937, 400 págs.

Hace poco tiempo llegó a nuestras manos el libro de un general del Ejército lleno de entusiástica simpatía por la obra de aprovechamiento de los territorios nacionales, ganados con sangre a la civilización patria.

La tesis del Dr. Linares Quintana es el aspecto jurídico complementario de aquella meditación épica de veterano.

Obra de simpatía: sí, pues *prima facie* podría parecer demasiado modesta tarea para una tesis doctoral el asunto de los olvidados territorios pupilos de la Nación.

Sin embargo, loable simpatía: si en las provincias autónomas el derecho tiene sobre todo la función de acompañar el progreso, en los territorios, constitucionalmente clasificados como menores, la ley tiene que crear el progreso: la vida autónoma, la federalización. La obra jurídica se ennoblecía así con una preocupación social profunda, con un afán patriótico de mérito ejemplar.

El joven doctor de nuestra Universidad porteña se desempeñó con gallarda precisión de técnica y con marcado carácter personal de la doble tarea, jurídica y patriótica.

La autoridad no nos alcanza para pronunciarnos sobre los detalles de las soluciones dadas o propuestas. La sustancia de las 400 páginas de texto y de las 850 notas marginales nos persuade que la doctrina fué bien orientada, porque basada en una exhaustiva documentación y sobre todo subordinada constantemente a la influencia de los principios básicos de la ciencia jurídico-filosófica.

Basta citar como ejemplos en este particular los preludios metodológico y heurístico (págs. 19 y 24); la precisión del concepto de libertad (pág. 89).

A través de la estructura severa de las enumeraciones correctas, áridas y sin adornos, como los mismos territorios que son el objeto de esas páginas, ha sabido el Dr. Linares Quintana hacer amable su erudición, con la sal de una sabiduría perenne, con el contacto permanente con las ideas generales que circulan entre sus lectores.

Eduardo M. Lustosa.

Valère Fallon S. J. — *Principes d'Economie sociale.* — 5ª edición, Namur, Wesmaël-Charlier, 1935, 508 págs.

Un tratado de economía para el moralista, un tratado de moral para el economista — he aquí lo que ha mucho estaba faltando en la producción católica —, he aquí lo que representa el libro, tan bien sucedido, del P. Fallon. Profesor experimentado, miembro de comisiones parlamentarias de su país tan progresista, celoso propagandista de los subsidios familiares, estudioso, concienzudo de los problemas eugénicos y demográficos, todo hacía de él un autor ideal para realizar la aproximación de dos campos que jamás debían haberse separado. La traducción de su obra en cuatro lenguas y la rápida distribución de cuatro ediciones sancionaron la eficacia de su esfuerzo.

El que quiera iniciarse en los famosos problemas sociales, cuestiones vitales de hoy, encontrará ahí no solamente una abundante y minuciosa literatura sobre cada capítulo, sino además una explicación y buen desarrollo de cada tema importante de la economía, y, lo que es más precioso, un buen juicio moral sobre todos los procedimientos de la técnica económica.

Señalaremos como partes especialmente bien tratadas: el derecho de propiedad y la crítica del colectivismo; el justo salario y las organizaciones en vista del contrato de trabajo; los problemas demográficos.

Sin perjuicio de ninguno de los grandes méritos de la obra, la impresión final es de un optimismo que podría parecer desplazado. ¿Sería el régimen actual establecido en tan sólidas bases que bastaría con algunas reformas para sanarlo? Es lícito dudar, sobre todo después que las encíclicas pontificas nos habituaron a mantener una actitud crítica y despegada respecto de regímenes económicos y sociales, con tal que se salvaguarde la justicia. La humanidad entera parece estar en gestación de un mundo nuevo. No faltan profetas de la nueva era. ¿El capitalismo del siglo XIX y XX estaría destinado a permanecer con retoques, o más bien a transformarse, o a desaparecer?

En todo caso, la actitud del P. Fallon tiene una ventaja táctica: en toda reforma social la mejor propedéutica es la adaptación a lo concreto existente. Sacar fuerzas de la realidad para dar pasos hacia el progreso es método elementalmente recomendado por la psicología colectiva.

Preferimos esa interpretación de la mentalidad del eminente economista al achaque de demasiada indulgencia con las instituciones ora vigentes.

Libro inestimable en el momento actual para todos los que se interesen — ¿y quién no ha de interesarse? — por la angustia de las clases trabajadoras.

Eduardo M. Lustosa.

Abbé Jacques Leclercq. — *Leçons de Droit Naturel. I. Le fondement du Droit et de la Société. II. La Famille. III. L'Etat ou la Politique. IV. Les Droits et devoirs individuels. 1^{ème}. partie, Vie, Disposition de Soi. 2^{ème}. Partie, Travail. Propriété.* — Namur, Wesmaël-Charlier. 1933-37.

El renombrado Profesor de la Facultad de Filosofía y Letras del Instituto S. Luis de Bruselas y autor de los estimados «Essais sur la Morale catholique» brinda ahora al público católico con el más moderno tratado de derecho natural y uno de los más vastos que se hayan publicado en este ramo, que, para decir la verdad, ha sido menos cultivado de lo que debiera.

El prefacio del primer tomo presenta un programa bien modesto a la verdad: el autor no pretende hacer una obra para iniciados, evita los términos técnicos desconocidos del gran público, pone en una evidencia de libro didáctico las definiciones y principales conclusiones, cita más por adornar su obra que para agotar lo que se dijo en la materia, etc.

Hay que proclamar que la realización quedó muchas veces superior al programa. Hay exposiciones que se ciñen estrechamente a la voz unísona de la tradición permanente en los reales cristianos. Hay desarrollos filosóficos dignos de una cátedra universitaria: la noción de derecho en el primer tomo, por ejemplo, la noción, forma y control del poder público en el tercero, el derecho de propiedad en el último.

Hay también capítulos de proporciones débiles; pero se explica: la dificultad de la disciplina del derecho natural es una cuestión de límites. ¿Dónde termina la moral y dónde empieza el derecho? ¿Dónde termina el derecho natural y empieza el positivo? Preguntas que nunca han sido contestadas con la última exactitud.

Lo que nos cuesta perdonar en la obra de Leclercq es la información casi unilateral de lengua francesa. Las grandes escuelas sociológicas de lengua alemana, por ejemplo, tan fértiles y tan sabias, escasamente asoman en las páginas, por lo demás densas de sentido común, o mejor dicho, cristiano. Los nobles nombres de Pesch y Liberatore,

inspiradores de encíclicas, ni siquiera aparecen en las tablas del último tomo...

Para la generosidad del volumen de la obra era permitido esperar otra cosa.

Guía seguro para el católico esclarecido, será por cierto la obra del «abbé» Leclercq; dudamos, empero, que sea trabajo de investigación y de discusión dinámica de los problemas tratados. Si el autor no lo pretendió, eso quiere decir que la puerta queda aun abierta al pensamiento original y constructivo en la provincia tan agitada y tan importante del derecho natural.

Eduardo M. Lustosa.

:

Ernesto Pinto. — *Revelación de la imagen.* — (Montevideo, Impresora Uruguaya, 1938).

Zorrilla lo insinuó. El Uruguay tiene un ritmo de gran corazón; ritmo firme y sonoro de épica historia y lírica cultura.

Este libro «Revelación de la imagen» — el más reciente de Ernesto Pinto — es una molécula de esa vibración cultural de la patria de Tabaré...

Libro — caleidoscopia — de clara imaginería de amor.

«Amor mi mosse chi mi fa parlare.»

«Io amai ed amo forte ancora...»

Libro diminuto e intenso como una mano que se moldea en copa donde recibir la sangre de una herida. (Mano: huesos y carne; idea y símbolos. Sangre: nostalgias y emoción...).

Libro diminuto e intenso. Setenta y tres poemas instantáneos como pulsaciones.

«Y de mi pecho para ti brotan atropellados elogios, como los lamentos de muchos árboles heridos.»

En las horas solitarias del poeta se encendieron las estrellas — estrellas tristes y confidentes — del canto...

Tratemos de insinuar su prolífica sugerencia.

Libro azul, pálido de ausencias. El poeta dialoga con el recuerdo de ella: «Busco hacia atrás, en mis ojos, la mirada más antigua.» «Eres tú para este vagabundo la inquietud apetecida de las partidas irremediables...»

Libro rojo, de encendimiento pasional.

«¡Y grité de nuevo tu nombre, por todos los senderos, como si recién lo acabara de descubrir mi boca!»

¡Ardientes tragedias de la soledad cuando hay una imagen fría-mente enraizada en el alma! «Tú puedes, Madre celeste, desterrarla de la frente, quitarla de las venas, para que los recuerdos no pisoteen más la sangre y el alma...»

Libro del alba estremecida; del ebrio cenit; del silencio crepuscular...

Este es su cuadrante emotivo:

«Letanías de la presencia gozosa. Elogios del cuerpo transfigurado. Salmos del tránsito y de la vida nueva. Los salmos de la ausencia.»

Libro de la «gris palabra mientras la luna naufragaba multiplicándose dentro del agua asustada por la piedra»; del canto ardiente en la gracia de los horizontes; de la confidencia con la sombra íntima hospedada en el árbol de la noche...

Libro del agua, de la flor y de la mariposa; de la caricia de las lluvias; del álamo dormido; del hacha viva de los vientos; de la tersura de acuario; de la embriaguez de nube sobre el mar; de la inquietud de ave atada el pecho... de la «mujer de todas las distancias, viva en el paisaje, eternizada en el río de mis elogios.»

Los caminos del poeta se estremecen por el roce de una presencia. «¿No andas tú en el ave, en las aguas, y en el cielo?»

Todo el cosmos le susurra una palabra de ansiedad nostálgica.

«Jacarandá» — el tercer libro de Pinto — tiene una historia que me recuerda cierta poesía de «L'Art d'être Grand-Père» de V. Hugo. Una tarde en que el árbol, la colina, la nube y el pájaro parecen también jugar a la «rueda-rueda» el poeta se detuvo frente a una bandada de niños.

Pero de pronto el jacarandá se quedó muy solo. «Hacia la playa corre el bullicioso enjambre de niños, transformado en un ejército que luchará contra los indios, repitiendo frente al mar un cuadro de la conquista española.

—Ahora que todos se han ido, tú me enseñarás un canto, me dice la más pequeña, esta rubia e inquieta Beatriz.

¡Cosa triste esta de responder con un no al corazón de un niño!

—Pero si cualquiera lo sabe: el de la hormiguita, el de la vieja...

No digas, poeta, que no sabes el canto de la hormiguita o el de la vieja... «Cantar para un niño, ¿no será la suerte más apetecible y envidiable?...»

Y el poeta cantó para los niños. «Jacarandá» — 1936.

He aquí las canciones que aquella tarde se enredaron entre las ramas infantiles del jacarandá. He aquí — en las palabras del poeta hay una neblina melancólica — «la canción de mi infancia perdida».

«Poemas para niños». «Intento ahora — dicese en el prólogo — darles un canto que solamente comprenderán ellos, y que a igual de ellos será simple y sencillo.»

Algunos títulos de selección: «Canción de la hoja que se ahogó»; «canción de los sapos entristecidos»; «canción del niño perdido detrás del eco...»

Y «Juego, de pájaros y de niños»:

Juego como de pájaros.

Sobre el campo.

Danza como de niños.

En el árbol.

El peral ha unido.

«¡Todos los cantos!»

«Jacarandá»: molinete de alas y risas; cinema de gritos y hojas; carnaval de infancia y primavera...

El crítico — más si es el «formalista de B. Croce — tacha la flojedad técnica; el ritmo difícil; la poca soltura del verso. Pero el «contentutista» defenderá: eso no importa. Es una linda flor en un árbol raquíptico

—Como Marianela: aquel espíritu de selvática belleza estrujado en un cuerpo yermo...

Y este es el momento de «Revelación de la imagen». Vuelvo a él.

«Revelación de la imagen» — dije — afirma una modalidad nueva. Con el rápido glosario bibliográfico que antecede el lector ha podido reconstruir la actitud estética de Ernesto Pinto. Tenemos, pues, los elementos de juicio.

En «Jacarandá», «El santo de la ternura», «Sangre del justo», hay predominio de exterioridad. Díganos, de sensismo. Es sensible el elemento decorativo y el estudio fotográfico. El poeta se manifiesta un intérprete — eso sí, un intérprete de sensibilidad y de alma — del paisaje. No nos da su realidad, sino la realidad — material o anímica — externa, tamizada en el emocionario subjetivo.

En «Revelación de la imagen» se intuye un proceso inverso. Lo vemos — tangiblemente — cristalizado en la factura subsiguiente o «poeticidad» aristotélica. Aquí el paisaje es traducción de la entraña

viva del poeta; mirillas, no más, de su vibración pasional. Verificamos que todo paisaje es un estado de alma. Los sentidos se han vuelto hacia dentro; hacia el cosmos propio. El lenguaje, la música, el color, logran su justo juego de símbolos y vehículos de emoción. El arte consigue así — sin afectismos, sin extorsiones — su objetivo: conectar nuestra sensibilidad — el espíritu por los sentidos — con la del poeta. Desde el primer momento, sentimos una febril sintonización, como si estas palabras simples fueran un dial mágico. Insensiblemente nos adentramos en la euforia lírica del poeta, y en fácil comprensión, sus palabras se hacen nuestras, claras, plenas, convencidas...

Una pregunta nos cosquillea los labios: ¿Esta nueva modalidad, supone una renovación?

La respuesta — sin vacilar, afirmativa — está lógicamente en la intentada explicación de su génesis. El conocimiento poético, ¿no es esencialmente una introspección?

Busca la poesía en ti mismo — aconsejaba el autor de «La vida monástica». Y Goethe explicaba una de sus creaciones así: «Tenía la vida de Tasso y la mía propia...»

Pero no quiero detenerme. Sintetizaré con una cita del autor de «Las fronteras de la poesía».

Dice Maritain: «Il y a dans la poésie un élément de même nature (música y poesía) qui est l'esprit de la poésie et la révélation en acte de la personne intime du poète.»

Y se explica: Je connais quelques jeunes poètes qui m'inspirent une grande confiance. Je crois que leur tâche sera de libérer l'élément dont nous parlons maintenant, cette source d'eau vive née dans les profondeurs de la personne, révélant, comme la mélodie non défigurée de ce qui est, et non pas le mensonge imaginé par son auteur...»

«¿A dónde iremos que el recuerdo no nos siga, como perro sumiso, lamiéndose el pie?...»

Libro — —fluorescencia — del corazón candente.»

«Comienzo entonces a dialogar con mi sangre, cara a cara con mi corazón que no me traiciona.

Y de mi sangre, como el aliento de la boca, sale tu fantasma a quien puedo vestir con mis colores predilectos y donarle las palabras más queridas.

A es fantasma digo: «Te quiero aún.»

A ese fantasma hago responder: «Yo también aún te quiero...»

Libro hecho de sentimiento y de color.

Sus hojas: neveros estelados de vuelos...

Constatamos, pues, en Ernesto Pinto, una modalidad nueva.

Prescindo de «Flechas Quebradas en mitad del vuelo» que conozco sólo fragmentariamente.

Sé que era la flor predilecta de este jardinero de belleza que es Ernesto Pinto.

Pero. escucho las críticas.

—Sí — me dice alguien —: «Flechas quebradas» es lo mejor de E. Pinto. Lo más personal y sugerente. Su obra...

—No — dogmatiza otro —, no. Es lo peor. No tienen sentido. Jeroglíficos. Góngora siglo XX...

Era, pues, la creación preferida del autor.

¿Síguelo siendo después de «Revelación de la Imagen»?

«Flechas quebradas en mitad del vuelo», — Mayo 1934, inicia la bibliografía de Ernesto Pinto.

Sigue — igualmente de 1934 — un folleto — racimo de poemas — también en prosa.

«El Santo de la ternura» — así su título — es una estatua de san Juan Bosco, modelada con visión conmovida, pero con firmes y épicos golpes.

Evitemos el recorte.

El libro siguiente: «Sangre del Justo.»

Su génesis:

Cuando el poeta: escultor dió el último golpe — ¡habla! — a la estatua musical — esa del Santo de la Ternura — era la hora eucarística.

Toda América se sentía envuelta en ondas concéntricas — su centro, Buenos Aires — de fe hacia la Eucaristía. Toda América, toda su vida; su acción y su pensamiento; sus ciencias y artes.

Todas sus artes. ¿Cómo no la poesía consagrada en los «Autos» ostensorio del Dios Pan.

Los poetas cantaron la Hostia y el Cáliz redentor.

Ernesto Pinto — católico de espíritu — arpegió un himnario. Es un libro de plenitud. Se siente la irradiación de amor y belleza de la sangre — la del «justo vencedor de la noche» — goteada entre las piedras del camino judicial. El poeta recorre ese camino con pasos de vívida sensibilidad.

«Sangre del Justo» es un poemario bruñido y tenso. Sus versículos: como varillas de cristal arañadas de sol. A veces el motivo tropológico

nos evoca la fulgencia de las «Figuras de la pasión» de Miró. Algunos ejercicios logran la perfección.

Se los admira — vitrales de un templo románico — perfilados con intensidad miniaturista. Así, «Caminos del amanecer»; «Sabiduría de los sentidos sumisos»; «La mujer de fe desafiante»... Y otros.

Decididamente, «Revelación de la imagen» testimonia un afinamiento artístico; un conato de lirismo puro; un vuelo de liberación.

Víctor A. Rocca — el autor de «Apex» — tenía razón. Ernesto Pinto se nos aparece completamente renovado.

Y otro crítico subtítulo el libro: Revelación de... Pinto. Pero, no. Ya conocíamos a Ernesto Pinto. Sus obras anteriores nos los habían revelado. Sabíamos que bajo la dura fatiga del periodista — Restone es su sigla — soñaba un alma de poeta. Sólo un artista puede dar perduración de poesía a la fugacidad «del minuto que pasa». Ciertamente que en este libro, su temperamento poético logra una manifestación plena, radiante; su transferente sensibilidad; su ágil fantasía visual-descriptiva; su emoción tenuamente melancólica; su alma de poeta...

Todavía nos resta cumplir un protocolo del criticismo. Empeñarnos en sorprender la «dormitación» de Homero...

Y es obvio. Revelación de la imagen» tiene defectos. Tiene momentos de desnivel; imágenes lacias; modulaciones opacas. Hay insistencia de matices o se repite un motivo y el simbolismo, tal vez sin resonancias...

Pero son roces fugaces. Se pudieron evitar. Indudable. Un virtuoso parnasiano los habría evitado... ¿Pero quién exigirá una geometría en el revoloteo feliz del pájaro? ¿Quién exigirá al poeta una corrección en frío? ¿Una disección de sus vivencias sentimentales? Habría ganado la textura formal, pero tal vez con detrimento de la ebullición íntima.

Lo que importa es sentir la eclosión de belleza que resquebraja esta prosa grácil.

Félix Chiappini.

Resultados definitivos del Censo Industrial levantado en octubre de 1935 por Ley 12.104.

La Dirección General de Estadística de la Nación, dando cumplimiento a lo dispuesto en el decreto del P. E. N.º 124.520 de fecha 31 de diciembre de 1937, acaba de dar a publicidad los resultados completos y definitivos del Censo Industrial de la República practicado el 31 de octubre de 1935 en virtud de la ley N.º 12.104.

de un error casi peregrino en cerebros cultos. Me refiero al de culpar a la Iglesia de oscurantista y enemiga del progreso. Y mayor extrañeza causa esta afirmación cuando se ve que coincide con la Iglesia Católica en los medios que deben emplearse para evitar que el mal continúe avanzando. «Sólo levantando el nivel económico y cultural de las masas, acabando con la explotación tiránica del hombre por el hombre, matando la superstición y el fanatismo, hemos de lograr contener el avance del mal.»

La doctrina social de la Iglesia, si se aplicara, satisfaría las dos primeras necesidades expresadas en el párrafo transcrito. En cuanto a la superstición y el fanatismo, nada más contrario al verdadero concepto de religión. Pero, anotada esta discrepancia en puntos de vista, podemos afirmar que el trabajo del Dr. Gallegos revela conocimiento no vulgar y claridad de conceptos. No se dan siempre soluciones definitivas; pero, cuando menos bosquejándolas, se señalan interesantes aspectos del problema que, desarrollados, cooperarían al progreso de la más noble de las ciencias profanas.

Juan Carlos Bazzano.

